

DIPUTADA FEDERAL
ANGÉLICA
PEÑA MARTÍNEZ
LXV LEGISLATURA DISTRITO XIII VERACRUZ



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



ER
INFORME
DE ACTIVIDADES
LXV LEGISLATURA

2021-2022

ÍNDICE

FUNDAMENTO.....	1
PRESENTACIÓN.....	2
ASISTENCIA A LAS SESIONES.....	3
TRABAJO EN EL PLENO	4
INICIATIVAS DE GRUPO PARLAMENTARIO	11
PUNTOS DE ACUERDO	20
TRABAJO EN COMISIONES.....	26
COMISIÓN DE BIENESTAR.....	26
COMISIÓN DE GANADERÍA.....	32
COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA	36
GESTIÓN CIUDADANA.....	40

FUNDAMENTO.



Con fundamento en lo previsto en el artículo 8º. numeral 1, fracción XVI, del Reglamento de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión rindo el presente informe anual de actividades, como un acto de transparencia y rendición de cuentas ante el pueblo que represento como Diputada Federal en esta LXV Legislatura del Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

PRESENTACIÓN.



El 01 de septiembre del 2021 tomé protesta como Diputada Federal y a partir de ese momento asumí el compromiso y la responsabilidad de hacer oír ante la cámara de Diputados la voz de todos los ciudadanos de Camarón de Tejeda, Carrillo Puerto, Comapa, Cotaxtla, Cuitláhuac, Huatusco, Ignacio de la Llave, Paso del Macho,

Paso de Ovejas, Sochiapa, Soledad de Doblado, Tierra Blanca, Tlalixcoyan y Zentla, que el 06 de junio del 2021 me concedieron el honor de elegirme como Diputada Federal del Distrito XIII.

Las acciones y decisiones que he tomado durante este año legislativo han sido con en pro del desarrollo económico, educativo, laboral y del sector salud en México, así como para garantizar mejores condiciones para el sector campesino y de los grupos vulnerables del país.

Hoy, como un acto de transparencia y rendición de cuentas presento mi primer informe anual de actividades legislativas, estoy muy orgullosa de lo que hemos logrado y sé que vamos por el rumbo correcto que nos permita juntos hacer historia, los municipios de mi distrito cuentan conmigo ya que hemos generado una ruta que les permita tener una comunicación directa con su diputada, con su amiga

ANGÉLICA PEÑA MARTÍNEZ

ASISTENCIA A LAS SESIONES



Estoy convencida de que el trabajo legislativo demanda responsabilidad y cumplimiento de las obligaciones contraídas. La primera de ellas es tener presencia constante y participativa en las sesiones de la Cámara de Diputados.

Mi asistencia a las mismas, como lo presentan las cifras siguientes, así lo demuestra.

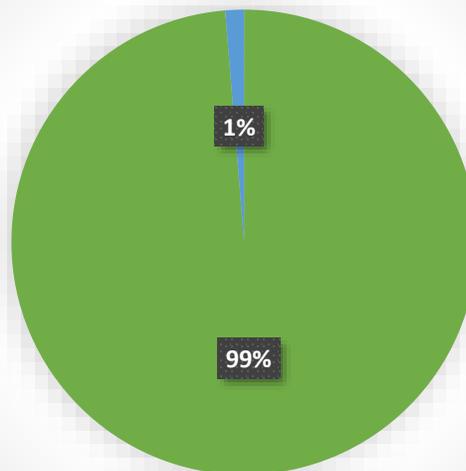
	1er periodo ordinario.	Segundo periodo ordinario.	Total
Total de sesiones	32	34	66
Asistencias	32	34	66
Inasistencias	0	0	0
Porcentaje de asistencia	100%	100%	100%

TRABAJO EN EL PLENO

El trabajo legislativo que se realiza en el pleno de la H. Cámara de Diputados es una de las labores más importantes ya que es ahí en donde se aprueban las proposiciones con puntos de acuerdo, así como los dictámenes y las minutas que se perfilan para convertirse en reformas de ley, por ese motivo he realizado el 99% de las votaciones en el pleno tal como se muestra a continuación:

Asunto	A favor	En contra	Ausente	Total
Acuerdo Parlamentario	1	0	0	1
Dictamen de primera lectura / Declaratoria de publicidad	110	0	1	111
Iniciativa	4	0	0	4
Minuta	2	0	0	2
Dictamen a discusión	35	0	1	36
Total	152	0	2	154

Porcentaje de Votaciones



■ Votaciones realizadas ■ Ausencias

A continuación, detallo algunas de las iniciativas más importantes que aprobamos en el pleno de la Cámara de Diputados durante este primer año legislativo:



1. Iniciativa con Proyecto de decreto que adiciona los artículos 23 y 25 de la Ley General de Partidos Políticos; y un artículo 19 Ter a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

La modificación de ley establece como uno de los derechos y obligaciones de los partidos políticos la posibilidad de renunciar parcialmente y, en su caso reintegrar, en cualquier tiempo, su financiamiento para actividades ordinarias permanentes, en el caso de catástrofes sufridas en territorio nacional por cualquier desastre, fenómeno natural o cualquier otro que ponga a la sociedad en grave peligro.



SERVICIO SOCIAL

2. Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un párrafo al artículo 53 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México

La modificación contempla que el servicio social deberá ser reconocido como parte de la experiencia profesional de las y los profesionistas y estudiantes que lo hayan acreditado. Además, se deberá expedir al prestador de servicio social un documento de terminación en el que se haga constar las habilidades y capacidades adquiridas durante dicho periodo.

3. Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 105 a la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.

La reforma prevé que cuando la persona reportada como desaparecida sea niña, niño o adolescente, al momento de presentar la denuncia formal ante la autoridad competente, al instante se emitirá la Alerta Amber de conformidad con el Protocolo Nacional Amber México.

4. Iniciativa con proyecto de decreto que modifica la fracción XV del artículo 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.

Esta Iniciativa establece que corresponde al Estado en sus distintos órdenes de gobierno instrumentar medidas para que en los municipios en donde al menos un 20% de la población hable una lengua indígena, las señales informativas de nomenclatura oficial serán inscritos en español y en las lenguas indígenas de uso en el territorio.



5. Iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley Federal de Revocación de Mandato.

Aprobamos la creación de esta Ley con el propósito de regular y garantizar el ejercicio del derecho político a solicitar, participar y votar por la revocación del mandato de la persona que resultó electa popularmente como titular de la Presidencia de la República, mediante sufragio universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible.

6. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud.

Gracias a esta modificación se establece como obligación para el personal de salud que, al emitir una prescripción médica, esta debe contener la denominación genérica de los medicamentos y, si lo desea, podrá indicar la denominación distintiva de su preferencia informando al paciente sobre las opciones terapéuticas.

7. Iniciativa con Proyecto de decreto que reforma diversos artículos de la Ley del Seguro Social Iniciativa en materia de dependencia económica y acceso a la pensión por viudez.

La reforma elimina el requisito de ser dependiente económico de la asegurada para que el cónyuge o concubino pueda tener derecho las pensiones y prestaciones de seguridad social previstas en la ley.





8. Iniciativa con Proyecto de decreto que adiciona una fracción V Bis al artículo 71 a la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

La cual tiene el propósito de establecer que las políticas y programas de movilidad deberán promover e impulsar la instalación y operación de cámaras de vigilancia, botones de pánico y sistemas de geolocalización en las unidades de transporte público, a efecto de fortalecer y extender el alcance de las labores de vigilancia realizadas en los centros de monitoreo, a cargo de las instituciones de seguridad pública federal a nivel local y municipal, y con ello facilitar las acciones de atención inmediata e intervención oportuna de dichas autoridades ante la comisión de ilícitos.

9. Iniciativa con Proyecto de decreto que expide la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.

Con el objeto establecer las bases y principios para garantizar el derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad. Además, determina que el sistema de movilidad debe contar con las condiciones necesarias que protejan al máximo posible la vida, salud e integridad física de las personas en sus desplazamientos por las vías públicas.





10. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Vida Silvestre.

La iniciativa prohíbe poseer como mascotas o animales de compañía ejemplares de cualquier especie de fauna silvestre, incluidos los felinos silvestres, que por sus características naturales no puedan convivir con los seres humanos en un ambiente doméstico bajo manejo y sin riesgos físicos, sanitarios o de seguridad para sus propietarios, poseedores o cualquier persona u otros animales.

11. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 225 del Código Penal Federal.

La reforma propone castigar a quien, por cualquier medio y fuera de los supuestos autorizados por la Ley capture, reproduzca, comparta, intercambie o comercialice, información, indicio, evidencia u objeto alguno relacionado con una investigación penal, las condiciones personales de una víctima o las circunstancias de hecho o hechos que la ley señale como delitos. La pena aumenta si las víctimas son mujeres, niñas, niños, adolescentes o personas con discapacidad.

12. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 171 y 175 de la Ley Federal de Sanidad Animal.

Gracias a esta iniciativa se aprobó aumentar las penas en materia de tráfico ilegal de ganado, además si un servidor público ayuda a cometer este delito,



además de las penas de cárcel, será destituido e inhabilitado para el desempeño de cualquier cargo público

13.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversos preceptos de la Ley Minera.

La iniciativa tiene por objeto establecer que el litio es patrimonio de la Nación y que su exploración, explotación y aprovechamiento quedan exclusivamente a cargo del Estado por lo que no se otorgarán concesiones, licencias, contratos, permisos, asignaciones o autorizaciones en la materia.



INICIATIVAS DE GRUPO PARLAMENTARIO

Como Diputados Federales integrantes del Grupo Parlamentario Partido Verde Ecologista Mexicano trabajamos de manera conjunta a fin de aportar ideas frescas que sirvan para mejorar al país, por lo cual realizamos reuniones previas, en donde realizamos diversas propuestas a fin de encontrar puntos en común y de este modo presentar de manera conjunta, como un bloque sólido, iniciativas que generen mejores condiciones para las y los mexicanos, es por eso que como grupo parlamentario hemos presentado 9 iniciativas, mismas que detallo a continuación:



1.- Proyecto de decreto que adiciona los artículos 3º, 9º y 122 de la Ley General de Vida Silvestre.

La iniciativa propone establecer como “Mascotas o animales de compañía silvestres” aquellos que por su comportamiento o conducta natural, derivados o población microbiológica natural pueden convivir con el hombre, además prohibir poseer animales de fauna silvestre que no se ajusten a esta definición.

2. -Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.



La propuesta establece el derecho de los usuarios al abasto oportuno y suficiente de medicamentos, así como la obligación de los Institutos de implementar programas o mecanismos emergentes para garantizar el suministro oportuno de recetas



3.- Proyecto de decreto que adiciona un artículo 59 Bis a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

La iniciativa establece que la Federación, las entidades federativas, las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y los municipios deberán instrumentar las medidas presupuestales y administrativas suficientes para la creación, operación y fortalecimiento de los refugios para las víctimas de violencia



4.- Proyecto de decreto que reforma el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La iniciativa propone establecer la entrega de un apoyo económico temporal que permita adquirir una canasta básica alimentaria a las personas que hayan perdido su empleo o fuente de ingresos como consecuencia de una emergencia sanitaria.

5.- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

La iniciativa propone que la federación, las entidades federativas y los municipios, construyan huertos urbanos y comunitarios como proyectos integrales y replicables de recuperación y transformación de espacios a través de la agricultura urbana.





6.- Proyecto de decreto que adiciona el artículo 71 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

La iniciativa impulsa la instalación de cámaras de vigilancia, botones de pánico y sistemas de geolocalización en las unidades de transporte público para su monitoreo e intervención oportuna en caso de presentarse algún acto ilícito.

9. Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 7o. de la Ley de Vías Generales de Comunicación, 27 de la Ley de Aeropuertos y 15 de la Ley de Aviación Civil.

La propuesta establece que las actividades mercantiles y de servicios privados de cualquier tipo que se presten al interior de los predios de las vías generales de comunicación no serán considerados servicios públicos y tendrán la obligación de pagar impuestos, de acuerdo con lo dispuesto en las leyes y reglamentos de los tres órdenes de gobierno.

Además, que las concesiones o permisos podrán revocarse por incumplir con el pago de las contribuciones federales y locales a que los concesionarios estén obligados de acuerdo con lo dispuesto por las leyes y reglamentos de los tres órdenes de gobierno.

7.- Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 4° y 12 de la Ley de Asistencia Social.

La reforma de ley establece que las personas que hayan perdido su empleo o fuente de ingresos como consecuencia de una emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor son sujetos de asistencia social

8.- Proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la fracción I del artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

La iniciativa propone que, para el caso de enfermedades propias de la mujer también serán deducibles los pagos efectuados por honorarios médicos, dentales o de enfermería, por análisis, estudios clínicos o prótesis, gastos hospitalarios, compra o alquiler de aparatos para el establecimiento o rehabilitación.



Así mismo y con el propósito de apoyar las iniciativas que coadyuven a mejorar las condiciones de vida de las y los mexicanos me adherí a las siguientes iniciativas:



1.- Proyecto de decreto que reforma el artículo 49 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Contemplar que la Cámara de Diputados cuente con un Centro de Estudios del Cambio Climático adscrito a la Secretaría de Servicios Parlamentarios a fin de identificar y proponer soluciones a los problemas ambientales en el contexto de la labor legislativa.

2.- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

La iniciativa propone establecer el respeto, la protección y la procuración del bienestar de la fauna salvaje y doméstica, como principios para la formulación y conducción de la política ambiental.



3. Proyecto de decreto que adiciona un artículo 20 Bis a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

La iniciativa tiene el objetivo de implementar acciones y programas que permitan el acceso gratuito y universal de las personas con discapacidad al servicio de transporte público.



4. Proyecto de decreto que reforma el artículo 20 Bis de la Ley Federal de Defensoría Pública.

La iniciativa establece que a fin de garantizar el derecho humano a una defensa adecuada se creará una Defensoría para Pueblos y Comunidades Indígenas que cuente con peritos, intérpretes, traductores y profesionales bilingües y asesores jurídicos bilingües indígenas; y, realizará las gestiones necesarias para celebrar convenios de colaboración con las instituciones que puedan coadyuvar a la obtención de estos fines.

5. Proyecto de decreto que reforma el artículo 2º de la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización.

La reforma de ley propone que la previsión y prestaciones de seguridad social, se calcularán con base en el salario mínimo vigente y no dentro de la Unidad de Medida y Actualización.

6.- Proyecto de decreto reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario.

La iniciativa propone establecer, actualizar y reestructurar la infraestructura del transporte ferroviario como integrador del desarrollo en cuanto a su gestión económica, política y social.



7.- Proyecto de decreto que expide la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.

Expedir una nueva Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación con el fin de actualizar y modernizar la materia de impuestos para adecuarla a los flujos de comercio internacional vigentes y derogar la actual Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de julio de 2020.

8.- Proyecto de decreto que reforma los artículos 303 del Código Penal Federal y 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

La iniciativa establece la creación del delito de homicidio por odio, los requisitos para que pueda considerarse como tal así como catalogarlo como delito que amerita prisión preventiva oficiosa.

9.- Proyecto de decreto que expide la Ley General para la Protección y Apoyo de las Madres Jefas de Familias.

La iniciativa propone crear un ordenamiento jurídico, que tiene por objeto establecer la coordinación entre la federación, las entidades federativas y los municipios en la aplicación de políticas públicas para el apoyo y protección a las madres jefas de familia.



10- Proyecto de decreto para inscribir en Letras de Oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados, la leyenda "En memoria al personal de salud que dio su vida para salvar la nuestra en la pandemia de covid-19".

Propone inscribir en Letras de Oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados, la leyenda "En memoria al personal de salud que dio su vida para salvar la nuestra en la pandemia de covid-19".

11. Proyecto de decreto por el que se declara el 21 de noviembre como el Día Nacional de la Infancia de la Niña Indígena.

Declarar el 21 de noviembre como el Día Nacional de la Infancia de la Niña Indígena con el objetivo de sensibilizar a la población respecto a este tema y que impacte a toda la sociedad para coadyuvar a garantizar el cumplimiento de sus derechos.



12.- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley General de Partidos Políticos.

La iniciativa propone incluir en las fórmulas de las candidaturas a personas que pertenezcan a grupos en situación de vulnerabilidad para garantizar su acceso real y efectivo a cargos de elección popular.

PUNTOS DE ACUERDO

En este primer año legislativo presenté como proponente 6 puntos de acuerdo que detallo a continuación:



1.- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a su homóloga en Veracruz, a implementar políticas públicas con el propósito de limitar los factores de riesgo que hacen a la población de Tierra Blanca más propensa a desarrollar insuficiencia renal crónica por el consumo de bebidas carbonatadas.

Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las autoridades de salud del estado de Veracruz y del gobierno federal a implementar políticas públicas con el propósito de limitar los factores de riesgo que hacen a la población de Tierra Blanca más propensa a desarrollar insuficiencia renal crónica como el consumo de bebidas carbonatadas, el consumo de agua contaminada con hidrocarburos, el estrés por calor y la exposición a pesticidas.

Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las autoridades de salud del estado de Veracruz y del gobierno federal a garantizar la suficiencia de recursos humanos, de infraestructura, de medicamentos e insumos sanitarios para el tratamiento de la insuficiencia renal crónica en los hospitales y centros de salud de Tierra Blanca.

2. Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a incluir en los planes de estudio de educación básica la historia del pueblo afroamericano, de Gaspar el Negro Yanga y de los orígenes afrodescendientes de México.

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Subsecretaría de Educación Básica y a la Dirección General de Desarrollo Curricular de la Secretaría de Educación Pública a incluir en los planes de estudio de educación básica la historia del pueblo afroamericano, de Gaspar, El Negro Yanga y de los orígenes afrodescendientes de México.



3.- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades ambientales de Veracruz, a llevar a cabo una investigación que permita conocer el estado físico y ambiental del Río Blanco.

Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Medio Ambiente de Veracruz para que, en coordinación con las autoridades ambientales estatales que considere pertinentes, lleve a cabo de inmediato una investigación que permita conocer el estado actual del río Blanco en el estado.

Segundo. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente de Veracruz para que, en coordinación con las autoridades estatales que considere pertinentes, lleve a cabo una investigación que permita determinar las causas y los efectos de la contaminación del río Blanco en Veracruz y, en su caso, determine responsabilidades para que, en el marco de la legislación en materia de responsabilidad ambiental y demás aplicable, se establezcan las sanciones correspondientes y las medidas necesarias para la reparación del daño.



4.- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos de las entidades federativas en coordinación con el Inmujeres, a elaborar e implementar políticas públicas encaminadas a prevenir y erradicar la violencia en contra de las mujeres dentro de los hogares.

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los gobiernos de las entidades federativas a elaborar e implantar en coordinación con el Instituto Nacional de las Mujeres políticas públicas encaminadas a prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres en los hogares.

5.- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a sus homólogas en las 32 entidades federativas, así como a las demás autoridades responsables de la gestión de los hospitales del sector público, a garantizar que los centros hospitalarios cuenten con lugares adecuados y suficientes para la pernocta de familiares de pacientes atendidos en ellos.

Único. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a sus homólogas en las 32 entidades federativas, así como a las demás autoridades responsables de la gestión de los hospitales del sector público, a garantizar que los centros hospitalarios cuenten con lugares adecuados y suficientes para la pernocta de familiares de pacientes atendidos en ellos.

Finalmente, el día 15 de junio del 2022 fue aprobado en el pleno de la Comisión Permanente el siguiente punto de acuerdo que presenté:



6.- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al IMSS a diseñar e implementar un programa anual que tenga como fin, actualizar su padrón de beneficiarios, así como brindar asesoría a los trabajadores y patrones sobre sus derechos y obligaciones en materia de seguridad social.

Único. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Mexicano del Seguro Social para que fortalezca las campañas de difusión que realiza a fin de mantener actualizado el padrón de beneficiarios, así como brindar asesoría a los trabajadores y patrones sobre sus derechos y obligaciones en materia de seguridad social, coadyuvando a que un mayor número de personas en nuestro país tengan acceso a este derecho.

Así mismo, de manera colegiada los Diputados integrantes de la bancada del Partido Verde Ecologista de México presentamos como Grupo Parlamentario el siguiente punto de acuerdo:



1.- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CNPC y a la SHCP, a llevar a cabo acciones relativas a las afectaciones provocadas por las inundaciones en diversas entidades de la República.

Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Coordinación Nacional de Protección Civil a emitir la declaratoria de emergencia para los municipios afectados de Hidalgo, estado de México, Jalisco, Nayarit, Puebla, Yucatán y Veracruz, por la presencia de las inundaciones durante agosto y septiembre de 2021, ello, con el propósito de que éstos puedan acceder a los recursos del Programa para la Atención de Emergencias por Amenazas Naturales.

Segundo. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que, en el ámbito de sus atribuciones, ejecute los mecanismos presupuestarios que permitan ejercer los recursos para implementar programas y proyectos para atender los daños ocasionados por fenómenos naturales perturbadores en el territorio nacional.

TRABAJO EN COMISIONES.

En reglamento de la Cámara de Diputados, artículo 3º, numeral 1, fracción segunda, se especifica que las comisiones son el órgano constituido por el Pleno, que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones contribuye a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales.

COMISIÓN DE BIENESTAR.



En esta LXV legislatura formo parte de la Junta Directiva de la Comisión de Bienestar como Como Diputados Federales hemos realizado un arduo trabajo legislativo con el propósito de combatir la pobreza, desigualdad, marginación, aprobando iniciativas que tienen como objetivo garantizar un estado de bienestar para todas y todos los mexicanos.

Con el objeto de dotar de certeza jurídica los trabajos realizados por la comisión el día 14 de octubre del 2021 a las 17:00 hrs. se llevó a cabo la instalación de la comisión de bienestar en donde todos los integrantes de la comisión coincidimos en la necesidad de colaborar para impulsar las propuestas que coadyuven a garantizar el acceso a los derechos sociales en México.

Dentro de los principales asuntos que hemos trabajado en la comisión destacan los siguientes:

• **Opiniones e Iniciativas aprobadas**

En el pleno de la comisión discutimos y aprobamos las siguientes opiniones e iniciativas con proyecto de decreto:

1.- Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 26 de la Ley General de Desarrollo Social, suscrita por el Diputado Omar Enrique Castañeda González, del grupo parlamentario de MORENA, Con el objeto de establecer que las Reglas de Operación de los Programas, en las Entidades Federativas y en los Municipios, deban publicarse en sus gacetas oficiales, con la finalidad de garantizar la transparencia en la aplicación de los recursos públicos.

2.- Opinión de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, de la Ley General de Desarrollo Social y de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, suscrita por el diputado Luis Arturo González Cruz, del Grupo Parlamentario Del Partido Verde Ecologista de México.

3.- Opinión de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley General de Desarrollo Social y de la Ley General de Educación, suscrita por la Diputada Norma

Angélica Aceves García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.



- Opinión de la Comisión de Bienestar respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 220, numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados La Comisión de Bienestar tiene facultad para emitir su opinión, en lo que respecta al Ramo 20, al Presupuesto de Egresos de la Federación 2022, por mi parte envié la siguiente propuesta misma que fue aprobada por el pleno de la comisión:

“Solicita una ampliación de \$61,011,614 al Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF), que emana del D00 INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO SOCIAL con un presupuesto de \$288,988,386 para el PPEF 2022”.

Así como adiciones al artículo 28 y a los incisos d) e l) del artículo 27

“Artículo 28 Las Dependencias y Entidades que tengan a su cargo programas sujetos a reglas de operación deberán realizar un calendario que permita conocer las fechas de apertura y registros en los programas, para así, asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna y”

Artículo 27. ...

D) “Se deberán considerar las características sociales, de origen, económicas y culturales de la población objetivo”.

l) “Darán prioridad en la asignación presupuestaria a las acciones para el bienestar de los adultos mayores, la atención de niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad permanente y a los pueblos indígenas.”

• **Opinión sobre la aprobación de Zonas de Atención Prioritarias.**

Con el propósito de dar cumplimiento al artículo 30 de la Ley General de Desarrollo Social la Comisión de Bienestar emitió opinión sobre la Declaración de Zonas de Atención Prioritarias, por lo cual remití la siguiente propuesta, misma que fue aprobada por el pleno de la comisión:

“La metodología para determinar las ZAP solo toma en consideración los resultados generales de los estudios estadísticos, mas no los resultados específicos, por ejemplo, uno de los rasgos a evaluar dentro del Índice de marginación por entidad federativa y municipio, elaborado por el Consejo Nacional de Población CONAPO es el grado de analfabetismo que existe en el municipio, por lo cual si alguna localidad tiene un grado elevado de analfabetismo, pero en la evaluación general del CONAPO obtiene un resultado de marginación baja no podría ser incluido dentro de las Zonas de Atención Prioritaria, por lo cual, para

determinar las ZAP deberían considerarse los resultados específicos de dichos estudios y no solo los generales”.



•Opinión respecto a la 2ª entrega de informes individuales de la fiscalización de la cuenta Pública 2020.

Con relación a este acto de fiscalización y rendición de cuentas remití la siguiente propuesta, misma que fue aprobada por el pleno de la comisión:

“La labor fiscalizadora de la Auditoría Superior de la Federación tiene el propósito de verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en las políticas y programas gubernamentales, el adecuado desempeño de las entidades fiscalizadas, y el correcto manejo del gasto público, a fin de que, con base en los resultados obtenidos, el Poder Legislativo pueda definir las asignaciones presupuestarias de los programas, proyectos y políticas públicas para el ejercicio fiscal siguiente”.

“En dichas auditorías se ha concluido que, en términos generales la Secretaría de Bienestar ejerció y registró su presupuesto asignado conforme a los montos aprobados, y de acuerdo con las disposiciones legales normatividad aplicable en la materia, salvo ciertas recomendaciones, a fin de que, de conformidad con lo establecido en los artículos 39 y 41 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación puedan ser subsanados en tiempo y forma por el ente auditado”.

“Por lo anteriormente expuesto se propone a la presente comisión emitir una opinión en sentido positivo a la labor institucional por parte de la ASF, en la segunda entrega de los informes individuales de la fiscalización superior de la cuenta pública 2020 respecto de los resultados de las auditorías practicadas al ramo competente de esta comisión”.

• Foros y reuniones de trabajo.

Para desempeñar de manera eficiente las actividades legislativas de la comisión es necesario llevar a cabo foros y reuniones de trabajo con funcionarios públicos, académicos y expertos en la materia, por lo cual en la comisión de bienestar organizamos las siguientes:

- Primer conversatorio de la Comisión de Bienestar “LA PROTECCIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES EN AMÉRICA LATINA”.
- Reunión de Trabajo con el Dr. José Nabor Cruz Marcelo, Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

COMISIÓN DE GANADERÍA.



En esta LXV legislatura me desempeñé como integrante de la Comisión de Ganadería, en esta comisión trabajamos para generar un marco normativo innovador, eficiente y eficaz acorde a las necesidades del sector pecuario con el propósito de aumentar la productividad y competitividad del sector ganadero.

Con el objeto de dotar de certeza jurídica los trabajos realizados por la comisión el día 21 de octubre del 2021 a las 10:30 hrs se llevó a cabo la instalación de la comisión de ganadería.

Dentro de los principales asuntos que hemos trabajado en la comisión destacan los siguientes:

- Opinión de la comisión de Ganadería respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2022.

De conformidad con lo establecido en el artículo 220, numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados la Comisión de Ganadería tiene

facultad para emitir su opinión, en lo que respecta al Ramo 08, al Presupuesto de Egresos de la Federación 2022, por mi parte envié la siguiente propuesta misma que fue aprobada por el pleno de la comisión:

“Realizar una ampliación de \$10,000,000 al programa diseño y aplicación de política agropecuaria toda vez que dicho programa contribuye al cumplimiento de los objetivos del programa sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural 2020-2024, mediante la entrega de programas incluidos en la estructura programática de la SADER, lo cual beneficia directamente al sector agropecuario, realicé esta propuesta toda vez que en este ejercicio fiscal, en comparación con el presupuesto aprobado en el 2021, se disminuyó en un 28.9% el recurso asignado a la Secretaría para ejecutar este programa.”

• **Opiniones, Iniciativas y Propositiones con Punto de Acuerdo aprobados.**

Aunado a lo anterior, discutimos y aprobamos las siguientes opiniones e iniciativas con proyecto de decreto.

1. Proyecto de decreto que reforma el artículo 27 y se adiciona un artículo 60 Bis 3 a la Ley General de Vida Silvestre.

La iniciativa tiene el propósito de erradicar el manejo de ejemplares y poblaciones exóticas utilizadas como mascota o animal de compañía eliminando de la ley el artículo que facilita su tenencia mediante la autorización expresa de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

2.- Proyecto de decreto que reforma el artículo 381 Ter del Código Penal Federal.

La iniciativa propone equiparar como delito de abigeato (robo de ganado): el comerciar, ser intermediario, poseer, transportar, ministrar, aprovechar o adquirir uno o más ejemplares de ganado en pie o sacrificados, o parte de ellos, a sabiendas de su ilícita procedencia.

3.- Proyecto de decreto que reforma los artículos 381 Ter y 381 Quáter del Código Penal Federal.

Establecer la ampliación a las conductas que constituyen el delito de abigeato (robo de ganado).





• Foros y reuniones de trabajo.

Para desempeñar de manera eficiente las actividades legislativas de la comisión es necesario llevar a cabo foros y reuniones de trabajo con funcionarios públicos, académicos y expertos en la materia, así como talleres de capacitación que beneficien a los productores del país por lo cual la en la comisión organizamos los siguientes:

- Reunión de trabajo con funcionarios del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI donde se realizó la presentación del Censo Agropecuario 2022.
- Reunión de trabajo con el Doctor Víctor Manuel Villalobos Arámbula, Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural, SADER para tratar temas relacionados con el nuevo sistema de trazabilidad.
- Primer Taller Virtual de Capacitación sobre “Complemento de Carta Porte y Régimen Simplificado de Confianza”.
- Segundo Taller Virtual “Reglas de Operación del Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura”.
- Tercer Taller Virtual | Reglas de Operación del Programa de Abasto Social de Leche, a cargo de Liconsa, S.A. de CV.
- Foro Panorama y Retos de la Leche en México.

COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA.



En esta LXV legislatura me desempeñé como integrante de la Comisión de Infraestructura, los Diputados que integramos esta comisión hemos colaborado para trabajar por la infraestructura del país desde una perspectiva multidisciplinaria que coadyuve a mejorar la calidad de vida de las y los mexicanos.

Con el objeto de dotar de certeza jurídica los trabajos realizados por la comisión el día 14 de octubre del 2021 a las 09:00 hrs se llevó a cabo la instalación de la comisión de infraestructura y se designó al Enlace Técnico.

Dentro de los principales asuntos que hemos trabajado en la comisión destacan los siguientes:

- **Opinión de la comisión de Infraestructura respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2022.**

La Comisión de Infraestructura tiene facultad para emitir su opinión al Presupuesto de Egresos de la Federación 2022 con el propósito de que la Comisión dictaminadora cuente con los elementos suficientes para emitir su dictamen en lo que respecta a la infraestructura del país, por mi

parte envié la siguiente propuesta misma que fue aprobada por el pleno de la comisión:

- “Realizar una ampliación de \$10,000,000 al programa “infraestructura para la modernización y rehabilitación de riego y temporal tecnificado” a fin de entubar y revestir los canales generales de los siguientes municipios del estado de Veracruz: 1. Cuitláhuac, 2. Yanga, 3. Carrillo Puerto y 4. Atoyac toda vez que los agricultores que se benefician de estos canales generales de riego son más de 2,800”.

- “Una ampliación de \$50,000,000 al programa “reconstrucción y conservación de carreteras” a fin de fortalecer la reconstrucción y conservación de la carretera Córdoba-Veracruz, esto se debe principalmente a la necesidad de mejorar las vías de comunicación y transporte carretero en el estado ya que ni en este, ni en el ejercicio fiscal anterior se le ha asignado recurso a Veracruz mediante este programa”.

- “Una ampliación de \$26,000,000 al SCT Veracruz para ejecutar el programa “proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales” ya que es necesario ampliar este tipo de vías de comunicación para beneficio de las y los veracruzanos.”

- **Nuevo modelo para la generación de infraestructura transformadora en México.**

Aprobamos en el pleno de la Comisión de Infraestructura un documento que plantea un nuevo modelo para la generación de infraestructura transformadora en México mediante una perspectiva transversal que abarque los aspectos del bienestar y justicia social, equidad y la protección del medio ambiente con el propósito de desarrollar una infraestructura transformadora, inclusiva, resiliente y

adaptada al cambio climático que sea de beneficio para las y los mexicanos.

- Opiniones, Iniciativas y Proposiciones con Punto de Acuerdo aprobados.

Aunado a lo anterior, discutimos y aprobamos la opinión a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Planeación, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

- Foros y reuniones de trabajo.

En este primer año legislativo celebramos los siguientes foros y reuniones de trabajo con el propósito de trabajar para el desarrollo de la infraestructura en todas sus vertientes en México:



- I Primer Foro Nacional de Inclusión Laboral: D-Capacidad Sin Barreras, en conjunto con la Comisión del Trabajo y Previsión Social, y la Asociación Civil TESERAC.
- Reunión de trabajo con el Lic. Miguel Siliceo Valdespino, Titular de la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- La comparecencia de Manuel Bartlett Díaz, Director General de la Comisión Federal de Electricidad, el 26 de octubre 2021, ante las Comisiones Unidas de Energía y de Infraestructura.
- La comparecencia de Jorge Arganis Díaz Leal, Secretario de Comunicaciones y Transportes, el 27 de octubre de 2021, ante las Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes, Infraestructura y Radio y Televisión.
- La comparecencia de Octavio Romero Oropeza, Director General de Pemex, el 27 de octubre de 2021, ante las Comisiones Unidas de Energía y de Infraestructura.

GESTIÓN CIUDADANA.

Como Diputada Federal refrendo el compromiso que tengo con los ciudadanos pertenecientes al Distrito XIII por ello, mi labor no se limita solo a las responsabilidades legislativas, también abarca temas relativos a la Gestión Ciudadana para brindar a los veracruzanos soluciones en diversos temas como lo son salud, educación, asesorías y labor social.

He tenido el gusto de recibir a los ciudadanos para escuchar de primera mano los problemas y necesidades que existen en los 14 municipios que integran mi Distrito y generar soluciones efectivas para garantizar el pleno desarrollo y ejercicio de los derechos humanos de los veracruzanos.

Hemos brindado múltiples asesorías legales en materia civil, familiar, laboral y agraria, apoyamos diversos ciudadanos para que pudieran recibir atención médica de calidad, apoyamos la gestión para corrección y obtención de actas ante el registro civil, tuvimos múltiples reuniones de trabajo con representantes de pueblos originarios, ejidatarios, pueblos afrodescendientes agricultores y ganaderos con el fin de escuchar sus inquietudes y generar propuestas de solución.





equipo para encontrar soluciones efectivas para los veracruzanos.

Con el propósito de que la voz de los ciudadanos a los que represento se escuche me reuní con diversas autoridades en los tres órdenes de gobierno para hacer de su conocimiento las necesidades que existen en la región y trabajar en

Es por esto y mucho más que nuestras puertas están abiertas a toda la ciudadanía, hemos tratado de dar respuesta a todas las peticiones y lo seguiremos haciendo hasta el último día de mi gestión legislativa.



MENSAJE FINAL.

No ha sido fácil este primer año legislativo sobre todo por las condiciones de la pandemia, sin embargo, los resultados saltan a la luz, estamos a punto de iniciar el segundo año legislativo y me declaro lista, para poderle seguir sirviendo a la nación, le quiero agradecer a la gente de mi distrito por la oportunidad y la confianza de ser su diputada, quiero que sepan que en cada brazo levantado, en cada juramento realizado, en cada voto electrónico emitido, en cada opinión dada, en cada frase escrita y en cada palabra dicha, hay un solo objetivo, servirle en primer lugar a la gente de mi distrito y por consiguiente servirle a mi nación, El compromiso adquirido el pasado 6 de junio de 2021, es un compromiso cumplido, refrendo mi juramento una vez más y me comprometo a seguir luchando por los que menos tienen.

Aún quedan muchas cosas por hacer, pero estoy consciente que hemos abierto las brechas correctas que nos permitan lograr mucho más, vamos rumbo a la culminación de un sexenio que habrá de entregarle buenos resultados a los mexicanos, hemos vivido esta transformación y sobre todo hemos sido testigos y aliados, el segundo año legislativo trae muy buenos augurios y nuevas esperanzas. Vamos por más presupuesto, nuevas modificaciones a la ley, más iniciativas, aprobaremos y propondremos puntos de acuerdo, que lo más importante sea siempre servirle a la gente.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



ER
INFORME
DE ACTIVIDADES
LXV LEGISLATURA